



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 159

---

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON JUAN TRIANA GARCIA**

**Sesión celebrada el martes, 29 de septiembre de 1987**

---

### Orden del día:

- Conocimiento y adopción de acuerdo, en su caso, por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la propuesta de nombramiento de Presidente y tres Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con la Ley 15/80, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (número de expediente 409/00001-409/00001/0001).
  - Pregunta relativa a concesiones para riegos a los agricultores de la margen izquierda del río Henares (formulada por el señor Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Coalición Popular) («B. O. C. G.» número 100, Serie D, número de expediente 181/000315).
  - Comparecencia del Director General de Obras Hidráulicas (Rodríguez de la Rúa Fernández) para informar de las medidas adoptadas sobre el cauce, afluentes y efluentes del río Segura para la defensa de bienes y personas en caso de avenidas (solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS) (número de expediente 212/000287).
-

## COMISIONES

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

**CONOCIMIENTO Y ADOPCION DE ACUERDO, EN SU CASO, POR LA COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y TRES CONSEJEROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, DE ACUERDO CON LA LEY 15/80, DE 22 DE ABRIL, DE CREACION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Vamos a iniciar la sesión con el primer punto del orden del día, relativo al conocimiento y adopción de acuerdo, en su caso, por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, de la propuesta de nombramiento de Presidente y tres Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con la Ley 15/80, de 22 abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Por parte del señor Secretario de la Comisión se va a proceder a dar lectura a la comunicación del Gobierno.

El señor **SECRETARIO**: «En aplicación del artículo 5.º de la Ley 15/80, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, que establece un período de permanencia en el cargo de seis años, procede ahora la renovación del Presidente y dos Consejeros. En el mencionado artículo también se indica que el nombramiento será hecho por el Gobierno a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa comunicación al Congreso de los Diputados. Por consiguiente, a los fines expresados en el citado precepto legal y para su elevación a la Comisión correspondiente del Congreso, tengo el honor de participar que el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, ha considerado los siguientes nombramientos, teniendo presente que el señor Fuejo actualmente ocupa un puesto de Consejero. Procede la designación, por tanto, de tres Consejeros:

Presidente, don Donato Fuejo Lago; Consejeros, don Luis Echávarri Lozano; don Rafael Caro Manso, con Fabio Sarmiento Albeida. Madrid, 15 de septiembre de 1987. El Ministro».

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de proceder a la adopción del acuerdo por parte de esta Comisión, el señor Secretario dará lectura a la lista de miembros de la misma, introduciendo las sustituciones que han sido comunicadas a la Mesa al inicio de la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **Secretario da lectura a la lista de señores miembros de la Comisión presentes y sustituidos.**  
(El señor Sáenz Lorenzo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Sáenz?

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, ha ha-

bido un pequeño error, porque no es que el señor Sánchez Barberán sustituya al señor Batlles, sino que el señor Sánchez Barberán es sustituido por la señora Simón.

El señor **PRESIDENTE**: La anterior precisión había sido hecha por su Grupo, y se ha recogido.

El señor **SAENZ LORENZO**: No, en la lectura que ha hecho el Secretario no ha sido recogido.

El señor **PRESIDENTE**: Se subsanará, porque ahora se procederá a comprobar que hay quórum, volviendo a nombrar otra vez a los miembros de la Comisión, que se ruega respondan con cualquier signo de presencia.

**El señor Secretario vuelve a dar lectura a la lista de señores miembros de la Comisión presentes y sustituidos.**  
(El señor Sáenz Lorenzo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Sáenz.

El señor **SAENZ LORENZO**: Es que la precisión que he hecho se me ha dicho que estaba recogida y no lo estaba. El señor Batlles no es sustituido por doña Irma Simón, sino que lo es el señor Sánchez Barberán. El señor Batlles está presente.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma nota.

El señor **SAENZ LORENZO**: Don Javier Sanz, cuyo nombre se ha leído, no es Diputado. (Rumores.)

El señor **SECRETARIO**: Yo he leído la relación completa. Don Carlos Dávila ha sustituido a don Javier Sanz. (Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a consultar a los servicios de la Cámara, que son los que nos han pasado esta lista actualizada de la Comisión. (Pausa.)

En la lista oficial que nos remiten los servicios de la Cámara hay una persona que, evidentemente, no puede ser miembro de esta Comisión. Vamos a comprobar de qué persona se trata. (Pausa.)

Habiendo comprobado que están presentes en la sala 23 miembros, cifra que corresponde al quórum calificado como necesario para esta adopción de acuerdo de la propuesta de nombramiento que remite el Gobierno, vamos a proceder a la votación de la misma. (El señor Echeberría Monteberría pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Echeberría.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: ¿Sería posible que la Presidencia explicase el procedimiento que se va a seguir?

El señor **PRESIDENTE**: Eso iba a hacer la Presidencia. La Presidencia va a proceder a la votación de la propuesta del candidato a Presidente, separada de la votación de los otros tres consejeros por razones de diferencia

de contenido entre uno y otro nombramiento. Es decir, procederíamos primero a votar la propuesta de candidato a Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y posteriormente la de los tres consejeros. La Presidencia propondrá que sea en bloque. Si alguna de SS. SS. o algún Grupo solicita que se haga separadamente la votación de los consejeros, así se hará. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)** El señor Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, nosotros tendríamos interés —porque además existen precedentes en la propia creación del Consejo de Seguridad Nuclear— en que las intervenciones tuvieran lugar antes de la votación. No estamos en el caso de solicitar la comparecencia de los candidatos —de lo que también hay precedentes—, pero sí, a efectos de ilustrar a todos los Diputados de esta Comisión sobre las características de los candidatos y proceder a una votación en conciencia, nos parece más oportuno seguir el precedente de la Comisión en su sesión de 3 de febrero de 1981 y producir las intervenciones de los Grupos previamente a la elección. Todo ello, por supuesto, con independencia de que la Presidencia tiene capacidad y competencia para ordenar el debate como le parezca más conveniente. Pero yo invoco este precedente porque me parece útil.

El señor **PRESIDENTE**: Yo rogaría a SS. SS. que hasta que el Presidente de la Comisión no haya formulado la propuesta no se hagan observaciones a la misma, porque sin haber terminado la propuesta de votación es difícil corregirla o mejorarla.

La propuesta sería proceder en primer lugar a la votación del Presidente y, en segundo lugar, de los consejeros separadamente o en bloque. En principio, el Presidente propone que sea en bloque; si alguna de SS. SS. propone la desagregación, así lo haremos.

Existe un precedente de la Legislatura anterior con ocasión de la elección de dos consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear. La votación se realizó a mano alzada. Esta es la propuesta que hace el Presidente de la Comisión y si alguno de los Grupos estima que es necesaria la votación en urna, reconsideraríamos esta propuesta. Esta es la posición del Presidente de la Comisión. Insisto, en la Legislatura anterior —y el precedente de este tipo de cuestiones, como SS. SS. saben, es de gran importancia— se votó a mano alzada. No obstante, si en la Comisión se expresara un criterio diferente, entraríamos a reconsiderar esta propuesta de la Presidencia.

¿La propuesta del señor Grandes es compartida por algún otro Grupo de la Cámara? **(El señor Trillo y López-Mancisidor pide la palabra.)** El señor Trillo tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Yo, recordando en parte la propuesta del señor Grandes, entiendo que, con independencia de que nos ha comunicado a todos y cada uno de los miembros que teníamos los «curriculum vitae» a nuestra disposición en la Secretaría de la Comisión, a lo mejor era procedente por parte de la Pre-

sidencia hacer una breve sinopsis de los «curriculum vitae» de los tres nuevos consejeros que vamos a nombrar. Si no lo considera procedente, por mi parte el consejero que más conocemos lo conozco suficientemente bien.

En cuanto a la Presidencia, entiendo que no procede ninguna intervención, puesto que el Presidente fue votado como consejero en la Legislatura anterior, por parte de nuestro Grupo también.

El señor **PRESIDENTE**: Respecto a la sinopsis, aquí están los «curriculum vitae» completos, que son más expresivos que una sinopsis improvisada del Presidente de la Comisión. En los casilleros se encontraba la propuesta completa del Gobierno. ¿Algún otro Grupo quiere expresar su opinión? **(El señor Tamames Gómez pide la palabra.)** Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, yo estimo que con los «curricula vitarum» **(Risas.)** que tenemos ya en nuestra posesión basta. De ser necesario algo, pediríamos la comparecencia para escucharles y verles. Pero, desde luego, para lo que pensamos votar nos basta con los «curricula vitarum».

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la precisión terminológica y por su intervención, señor Tamames.

Parece que ya podemos proceder a la votación de la propuesta del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, siendo la propuesta del Presidente de la Comisión que se haga a mano alzada en base al precedente de la Legislatura anterior. De todas formas, si alguna de SS. SS. o algún Grupo quiere que se haga en urna, le ruego lo exprese en este momento.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: ¿Por fin se desglosa la votación en dos o no?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

Procedemos a la votación a mano alzada de la propuesta del Gobierno sobre el candidato a Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Donato Fuejo Lago.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: La Comisión se ha pronunciado y ha adoptado el acuerdo por unanimidad de aprobar la candidatura a Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear de don Donato Fuejo Lago, de acuerdo con la propuesta del Gobierno a esta Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. De este acuerdo se dará traslado a los órganos pertinentes.

Pasamos a continuación a votar a los candidatos a consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, volviendo a preguntar a la Comisión si está de acuerdo en que los votemos en bloque o hay alguna propuesta de votación separada. **(Pausa.)**

Votaremos en bloque las propuestas de consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, don Luis Echávarri Loza-

no, don Rafael Caro Manso y don Fabio Sarmiento Albeida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 27; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: La Comisión ha adoptado el acuerdo favorable a la propuesta del Gobierno sobre los candidatos a consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, don Luis Echávarri Lozano, don Rafael Caro Manso y don Fabio Sarmiento Albeida, con 27 votos a favor y seis abstenciones. Puesto que la cifra de 27 votos favorables es superior a la requerida de tres quintos de 23 votos de miembros de la Comisión, el acuerdo se considera favorable y así será remitido y comunicado a los órganos pertinentes.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, ¿cabe una breve explicación de voto?

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto. ¿Más peticiones de palabra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Primero, para decir que nuestro voto en favor de la propuesta a propósito de la persona de don Donato Fuejo, se basa en su experiencia y en su rectitud —la experiencia, como expresión del conocimiento de la materia y su rectitud como un ejemplo de funcionamiento— y, por tanto, así lo hemos expresado a través del voto.

Nuestra abstención por lo que respecta a los consejeros propuestos obedece a la convicción de que la Ley 15/1980, al pedir para la aceptación una mayoría de tres quintos en la Comisión, está claramente indicando un reflejo del pluralismo político, del consenso entre los grupos, que, desde luego, no ha existido, por lo que a nuestro grupo se refiere. Por tanto, desde ese punto de vista, no tenemos, desde luego a título personal, nada que oponer ni nada tampoco en favor de ninguno de los consejeros que se han propuesto. De ahí el que nos hayamos abstenido en la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Echeberría.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Nosotros queremos hacer constar en este momento que desde el principio, bueno, no desde el principio pero sí desde que en la segunda legislatura este tema del Consejo de Seguridad Nuclear tomó quizá movimiento más fuerte que en los inicios de su andadura, hemos apoyado con interés y, digamos, que con cierta ilusión el devenir de esta institución que nos parece de verdadera importancia, y que en consecuencia, nosotros, como digo, hemos apoyado, hemos trabajado en los sucesivos informes que se han hecho y creo que en todo momento hemos llegado a acuerdos importantes en la materia sobre los informes que el Consejo remitía al Congreso, etcétera.

Siguiendo esta línea, también hemos apoyado la gestión de quienes han estado al frente, y, en este sentido, el hecho de que nosotros en este momento hayamos apoyado positivamente el nombramiento de don Donato Fuejo como Presidente, no significa un voto de censura, ni mucho menos, al anterior Presidente del Consejo ni a los anteriores miembros del mismo, porque, por encima de las personas, nos parece que en este caso hay que primar la función de la institución. En ese sentido hemos estado básicamente de acuerdo en la gestión que han hecho estas personas anteriormente y hemos apoyado sin reservas el que se dotase al Consejo de los medios necesarios, especialmente económicos, para que pudiera ir cumpliendo cada vez mejor su función.

Por todo ello, porque conocemos al señor Fuejo, que es un antiguo conocido y amigo nuestro, hemos apoyado sin reservas su nombramiento y nos hemos abstenido en el nombramiento de los tres consejeros restantes, no porque tengamos, desde luego, nada en contra de estos señores, como ha manifestado ya quien me ha precedido en el uso de la palabra, sino porque creemos que en el procedimiento de su nombramiento no se han seguido, quizá, los pasos que a nosotros nos hubiera gustado que se hubiesen seguido, concretamente la negociación o, al menos, el conocimiento más estrecho por parte de nuestro grupo de las personas y de los motivos que, de alguna manera, avallan su nombramiento.

De todas maneras, nosotros les deseamos todo lo mejor en su gestión, les apoyaremos en todo lo que sea lógico y en todo lo que tienda a que esta institución, que, como digo, para nosotros es importante, funcione y tenga los medios que necesita para todas las labores que todavía no está haciendo y que debería ser capaz de hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: En primer lugar, quisiera dedicar, en nombre de la Agrupación del PDP, un recuerdo agradecido a los consejeros salientes, el que fue Presidente, don Francisco Pascual, y los Vocales, don Federico Godet y don Luis Gutiérrez Jodr . Nos parece que su funci n ha sido una funci n ejemplar, que han sido personas con car cter cient fico y altamente cualificadas, que han desempe ado con alto grado de eficacia su funci n y que merecen este recuerdo por lo menos de nuestra agrupaci n hoy en esta Comisi n.

De otro lado y en orden a la explicaci n de voto, nosotros queremos expresarnos en parecidos t rminos en orden a nuestro voto, que ha sido positivo en cuanto a la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear.

Don Donato Fuejo Lago nos parece que puede y ser  un buen Presidente, que no s lo es una persona capacitada sino algo tanto o m s importante, que sus caracter sticas de equilibrio, cortes a y capacidad de di logo, que no se ha mostrado en esta ocasi n, en este proceso de elecci n y, por tanto, lo hemos hecho sin ning n tipo de reticencia.

Nuestro voto a la elecci n de los consejeros ha sido de abstenci n y lo ha sido por razones que brevemente ex-

presaré. No tenemos nada, absolutamente nada, en contra de los propuestos aquí por el Ministerio de Industria, que ratificará el Gobierno de conformidad con la propia votación que se ha producido aquí y que hubieran sido ratificados presumiblemente aun sin la votación, puesto que así está previsto en la Ley. Por tanto, esto pudiera parecer que es un trámite insignificante, pero nosotros entendemos que no lo es. Algún grupo parlamentario que nos ha precedido en el uso de la palabra ha expresado, a nuestro juicio, con corrección que la previsión legal de un «curriculum» cualificado indica ya el espíritu del legislador de la necesidad del consenso, de la necesidad del diálogo con los grupos parlamentarios; precisamente con los grupos parlamentarios, puesto que el Consejo de Seguridad Nuclear está concebido como algo independiente del Gobierno. ¡Cuántas veces se ha recordado aquí por ilustres representantes del Grupo Socialista cómo es esencial la libertad de criticar la tarea del Consejo puesto que no dependía ni era naturalmente parte de ese Gobierno! Y es así exactamente.

Nos parece que esa independencia del Consejo de Seguridad Nuclear tiene que ser real, tiene que ser aparente y es la garantía máxima para la ciudadanía, que no desea este tipo de energía pero que sí entiende —por lo menos, nosotros así lo creemos—, que es una energía necesaria. Cualquier tipo de apariencia que desvirtúe esta independencia del Consejo de Seguridad Nuclear nos parece que es nociva para la función que tiene que cumplir.

Queremos decir que se ha producido esta propuesta con retraso. Nosotros hubiéramos dado por bueno ese retraso si hubiera servido para ese diálogo, para ese diálogo con los grupos y agrupaciones parlamentarias, no para proponer candidatos partidarios, que está muy lejos y sería contradictorio con nuestra propuesta, pero sí naturalmente para expresar nuestra opinión, que hubiera sido seguramente de apoyo a lo mejor a estos mismos candidatos o a otros, pero en cualquier caso se hubiera producido en términos muy coherentes con la actitud que tienen todos los grupos y agrupaciones en el seno de la comisión y en el seno de la Ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear.

Este es un tema de Estado, éste es un tema donde no cabe la demagogia y yo creo que hay razones suficientes para ser rigurosos y, desde luego, no hay precedentes de ningún grupo ni de Diputado individual que haya dado ningún tipo de nota discordante en un tema tan importante. Por tanto, creemos que se ha cometido un error, un error grave y que, aunque no fuere así, puede dar apariencia de alta politización, en la composición de este Consejo. Nos parece que los propios «curriculum vitae», que aquí se han enviado a la Cámara, por cierto, tardíamente, sin tiempo siquiera para estudiarlos, pudieron reflejar, para quien quisiera hacer un juicio de intenciones, que existen representantes del partido del Gobierno, que existen representantes de otros grupos parlamentarios o por lo menos apoyos, y que existen personas identificadas con el propio sector eléctrico. Explicaré por qué digo esto. Aquí hay un precedente que he invocado antes con poca fortuna, de la sesión de 3 de febrero de 1981, de cómo entonces el Partido socialista en la oposición hizo compare-

cer aquí a los candidatos. Se les sometió a un tercer grado y se les acusó poco menos que de agentes dobles —permítaseme la expresión— de las eléctricas. Lo cierto es que se traen aquí ahora unos candidatos que, también, naturalmente, se ha producido un diálogo con grupos parlamentarios determinados y desde luego con el sector eléctrico, pero hay grupos parlamentarios que, en la minoría, tenían derecho naturalmente a opinar sobre este tema. Por tanto, nos parece que es un error en este aspecto, la apariencia que puede dar de politización del Consejo y que eso puede reflejar menos garantías para la ciudadanía.

Volvemos a abundar en que estamos seguros de la cualificación y competencia de los propuestos como candidatos, ahora bien, nos parece que en los términos en que se ha producido representa un peligro en la forma, innecesaria por completo, y nosotros hubiéramos contribuido y hubiéramos coadyuvado a que este Consejo tuviera la misma, no realidad, sino la apariencia de ser auténticamente independiente del Gobierno y ser independiente para garantía de la ciudadanía en un tema que tiene preocupados y con razón, a muchos ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Hemos votado favorablemente la candidatura de don Donato Fuejo para la Presidencia por multitud de razones que podrían resumirse sencillamente en decir que nos parece que puede ser un buen Presidente. Puede ser un Presidente bueno porque es hombre ecuaníme, tiene importantes conocimientos de medicina, tiene ya experiencia en los temas del Consejo de Seguridad Nuclear, a través de su paso por este organismo desde hace ya varios años y por supuesto como Vicepresidente y, además, nos consta que es un hombre animado de la mejor intención, del mejor ánimo para escuchar a todas las personas que están inquietas en este tema. Por tanto, sin más explicaciones le hemos dado el voto porque nos parece que puede cumplir estas funciones y deseamos que tenga un mandato en el que efectivamente el Consejo cumpla con su deber, que es lo que hay que desear.

En segundo lugar, no hemos votado a los otros tres miembros, nos hemos abstenido, por entender que son indudablemente expertos en temas energéticos, fundamentalmente en el sector eléctrico, pero entendemos que un Consejo de Seguridad Nuclear no tiene que ser una especie de reducto donde esté el «loby» eléctrico, los intereses eléctricos allí representados con esta importancia que hoy se le quiere dar por el Gobierno, por su partido y por el partido que ha colaborado en la elección, es decir, por Alianza Popular, para decirlo con toda claridad. \*

Nos parece un error constituir el Consejo con representantes tan claramente concentrados del sector eléctrico. Habría sido muy buena —y le habríamos dado nuestro voto—, una candidatura más diversificada, más abierta, con representantes de asociaciones de defensa de la naturaleza, e incluso con otros sectores de la sociedad; pero

convertir el Consejo de Seguridad Nuclear en una especie de instancia favorable a sociedades eléctricas —y no quiero decir con esto que lo tenga que ser, porque pueden jugar, tener, disfrutar y hacer valer su independencia— no nos parece bien. Hubiéramos preferido un Consejo más diversificado, y por eso nos hemos abstenido en el voto.

Haber presentado candidatos por nuestra parte habría sido puramente testimonial porque exigiéndose el 60 por ciento de los votos no habría tenido más que ese carácter.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sedó tiene la palabra.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, simplemente y muy breve quiero decir que nuestro voto ha sido favorable tanto al Presidente como a los vocales por cuanto sus «curricula» técnicos son garantía suficiente para que el desarrollo de su labor sea satisfactorio para nosotros.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay más intervenciones, el Presidente de la Comisión quiere hacer una breve manifestación.

En primer lugar, felicitar y felicitar a la Comisión por el amplio consenso conseguido especialmente en la votación del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Donato Fuejo Lago, y la muy amplia mayoría para los tres consejeros propuestos. Esto augura la posibilidad de una colaboración profunda y eficaz entre la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios y el Consejo de Seguridad Nuclear.

En segundo lugar, y en nombre de la Mesa de la Comisión, quiero transmitir los mejores deseos al anterior Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y a los dos consejeros salientes que han trabajado en estrecha colaboración con esta Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios durante los últimos años.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión.

**PREGUNTA RELATIVA A CONCESIONES PARA RIEGOS A LOS AGRICULTORES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HENARES (FORMULADA POR EL SEÑOR RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR)**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es la pregunta relativa a concesiones para riegos a los agricultores del margen izquierdo del río Henares, formulada por don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

En primer lugar, damos la bienvenida al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo por su presencia en

esta Comisión, y pasamos a dar la palabra a don José Isidoro Ruiz Ruiz, por tiempo de diez minutos, para formular la pregunta.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, también quiero agradecer la comparecencia del señor Ministro para contestar a esta pregunta, un tema que, efectivamente, en la provincia de Guadalajara es muy latente y, después de las declaraciones del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que manifestó en rueda de prensa en el Gobierno Civil de Guadalajara que no se concederían nuevas concesiones para riegos a aquellos agricultores del margen izquierdo del río Henares, pues estos agricultores, al no poder hacerlo desde el Canal de Henares, tienen que realizarlos directamente desde el río Henares, pero el caudal de este río en la época veraniega es prácticamente nulo, no sólo por las nuevas concesiones, sino para aquellos agricultores que tienen las concesiones autorizadas. Todo esto, señor Presidente, señorías, señor Ministro, se dice en la provincia de Guadalajara (concretamente en Guadalajara y en el Gobierno Civil), donde tenemos embalses tales como el Pontón de la Oliva, Cojo del Ramos, el pantano del Vado, que están situados en la provincia, concretamente en su zona norte y en el límite con Madrid, y no contribuyen absolutamente para nada al desarrollo de la provincia de Guadalajara, sino que son únicamente aprovechados por la Comunidad Autónoma de Madrid, y, concretamente, por el Canal de Isabel II. Por supuesto, el Canal de Isabel II está cobrando su agua a todos los usuarios y beneficiarios de ella y la provincia de Guadalajara no recibe ninguna compensación por ello. Así llevamos desde el año 1954. Sin embargo, la provincia de Guadalajara tiene que estar soportando y suministrando con cisternas a treinta y tantos pueblos todos los veranos, y muchos de ellos prácticamente casi todo el año, y resulta que nuestras aguas, en una provincia de Guadalajara, rica en agua, vemos cómo se va a otras Comunidades Autónomas, cómo se va a otras provincias y nosotros no tenemos absolutamente ninguna compensación. Cabe hacer por ello bastantes reflexiones, como, concretamente, las siguientes.

Hay un proyecto, como bien sabe el señor Ministro, porque el Ministro sabe que el proyecto de Almoguera, zona de Mondéjar y pueblos mancomunados de la Comunidad Autónoma de Madrid, es un proyecto que se está realizando y que en una respuesta, el Gobierno decía concretamente que podría estar terminado en diez meses, contando a partir del mes de mayo. Mi pregunta, señor Ministro, aparte de que algunas otras pueda realizarle sobre este tema, es: Si se dice que no hay agua, ¿cómo se va a suministrar a esta mancomunidad si es que efectivamente se va a llegar a hacer? Pero es más, señor Ministro. En la Ley de trasvase Tajo-Segura se contemplan unas obras compensatorias, como son las obras de los riegos del Henares, riegos del Bornova, que actualmente están adjudicados y a punto de empezarse, si no han empezado ya y de dónde se va a sacar el agua, señor Ministro, porque, según las declaraciones del Comisario de la Confederación

Hidrográfica del Tajo, no vamos a tener suficiente para todo esto.

Una de las grandes preocupaciones es que los vecinos de la zona de Tamajón ven cómo, efectivamente, todo el agua —porque ahí es donde está todo el enclave prácticamente del Canal de Isabel II, el pantano del Vado, etcétera— se va para otra Comunidad y a ellos se les está suministrando agua con cisternas. Yo, señor Ministro (aparte de que en la réplica depende de lo que usted me diga), si no me va a convencer, tendrá usted que convencer a la provincia de Guadalajara, a los agricultores, a los pueblos, a una provincia que, desde luego, tiene mucha agua, pero ve cómo se la están llevando. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que aquellos agricultores del margen izquierdo del río Henares, que tienen sus concesiones, tengan también agua para sus riegos? ¿Qué motivos tiene el Gobierno para no acceder a nuevas concesiones en el río Henares en su margen izquierdo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, supongo que S. S., cuando alude a unas declaraciones del Comisario de Aguas del río Tajo, se está refiriendo a las noticias que leyó en la publicación «Nueva Alcarria», de 10 de julio del presente año, en las que no se refleja literalmente la manifestación que S. S. atribuye al Comisario. En todo caso, le aclaro el sentido de esas declaraciones como fase previa a contestar a las otras cuestiones por usted aludidas.

El Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo dijo exactamente que debido a la falta de agua que se viene padeciendo en la cuenca del Henares, se intenta atender las demandas de los riegos legalizados, pero no así los que tienen solicitudes en tramitación y ya habían comenzado a regar antes de tener otorgada la concesión. Creo que no nos podemos responsabilizar de cómo se sintetizan o se resumen las declaraciones de una persona, un Comisario de Aguas en este caso, en los distintos medios de comunicación, pero la verdad es que las manifestaciones o las opiniones que vertió el Comisario son exactamente las que yo acabo de expresar.

En todo caso trataré de resumirle una visión sobre la problemática del agua en la cuenca del río Henares. En este momento hay en explotación los siguientes embalses de cabecera en la cuenca: el Beleña, en el río Sorbe, exactamente; el Alcorlo, en el río Bornova, y el Palmaces, en el río Cañamares.

La explotación se viene gestionando de manera que, en función de los recursos hidráulicos disponibles en cada año hidrológico, puedan satisfacerse las demandas de todos los usuarios que posean derechos sobre el agua, entre los que se hayan incluidos los de la margen izquierda de dicho río.

El Departamento está dirigiendo sus actuaciones hacia la consecución de la mayor capacidad de regulación en dicha cuenca, de manera que pueda adaptarse la variabili-

dad pluviométrica a satisfacer mejor las demandas de agua en la zona. En este sentido, el embalse de Palmaces, en este momento está siendo utilizado al cien por cien de su capacidad útil desde 1954, exactamente 30 hectómetros cúbicos. El embalse de Alcorlo, cuya capacidad útil es de 177 hectómetros cúbicos, se halla en explotación parcial desde 1982 y se viene utilizando desde entonces a la regulación de los recursos del río Bornova. Su disposición al llenado total está prevista para fines de 1989, que es la fecha en que se estima que podrán estar concluidas todas las obras necesarias para ese fin. El embalse de Beleña, que tiene una capacidad útil de 50 hectómetros cúbicos, está en explotación parcial desde 1982, y se encuentra todavía pendiente de contemplar el plan del primer llenado. En esta campaña se ha conseguido alcanzar el 61 por ciento de su capacidad total, con 35,8 hectómetros cúbicos en mayo de 1987. Puede preverse, dependiendo de las magnitudes pluviométricas venideras, un llenado de al menos el 75 por ciento en la próxima campaña y del cien por cien en la siguiente.

Adicionalmente a este sistema de embalses se ha redactado, como S. S. sin duda sabe, porque si la memoria no me falla alguna pregunta sobre esta materia se ha contestado desde el Ministerio, el proyecto de la presa del Atance, sobre el río Salado, actualmente en trámite de aprobación. Se prevé un embalse de 38 hectómetros cúbicos. Esto en lo que se refiere a la actual infraestructura.

La vigente Ley de Aguas, como S. S. me han oído reiteradas veces, contempla la elaboración del Plan Hidrológico Nacional y de los planes hidrológicos de cada una de las cuencas. Se han iniciado ya por los organismos de cuenca los trabajos previos para poder formular en su momento un plan hidrológico que servirá de base para redactar el Plan Hidrológico Nacional. Lógicamente, en esa planificación hidrológica habrá que abordar en toda su amplitud las actuaciones tendentes a equilibrar el recurso disponible y a valorar la previsible evolución de las demandas no solamente en esa cuenca, sino en todo el Estado.

Actualmente el balance hidráulico de la cuenca del río Henares y la demanda presente en dicha cuenca, ciertamente aconsejan extremar la prudencia respecto al incremento de nuevas concesiones, por lo menos hasta el momento en que se disponga de nuevos volúmenes regulados. Ello ¿para qué? Para evitar que la proliferación de esas demandas perjudique a los actuales concesionarios ante mayores demandas del recurso. Una vez entren en explotación total los embalses de Alcorlo y Beleña, que se prevén para un futuro bastante próximo, se van a ver mejoradas sustancialmente las disponibilidades de agua en la zona y ello, por otra parte, si la climatología no es tan adversa como en estos últimos años.

La planificación, pues, va a permitir establecer la asignación y reserva de recursos para los usos y demandas actuales y previsibles para el futuro, y se tendrá que establecer también la prioridad y la compatibilidad de usos y el orden de preferencia de los distintos usos y aprovechamientos. Hasta que se disponga de ese instrumento de planificación, como decía hace un momento S. S., habrá

que actuar con la suficiente prudencia para no perjudicar a los actuales concesionarios de recursos en esa cuenca.

Quizá sea interesante para S. S. conocer cómo está en este momento el balance hidráulico en esa cuenca. Contando con los recursos superficiales naturales, las posibilidades de regulación disponibles hoy en los embalses de Palmaces, Alcorlo y Beleña es de 96 hectómetros cúbicos/año. La demanda presente en dicha cuenca está estimada en este momento en unos 150 hectómetros cúbicos/año y de ellos 120 corresponden a los regadíos actualmente en explotación con concesión otorgada. Es decir, hay un déficit de unos 45 hectómetros cúbicos por año, contando con la utilización de aguas de retorno o procedentes de usos consecutivos.

El déficit podrá rebajarse aproximadamente a la mitad, o algo menos, contando con los aprovechamientos de estos retornos en el mismo tramo donde se produce la derivación de aguas y, por tanto, la explotación y la gestión en la cuenca del Henares, que seguirá siendo difícil, pero podrá mejorar parcialmente. A pesar de todo, las dificultades creo que son cuantitativamente importantes.

Esto es lo que hay en estos momentos, señoría. El Comisario de Aguas tiene la obligación de administrar lo más racionalmente posible los recursos y tiene también la obligación de cuidar los derechos ya consolidados de aquellos que tenían riegos concedidos.

Me parece que a S. S. le he explicado con claridad cuál es el alcance de las declaraciones del Comisario, no sé si bien o mal reflejadas por los distintos medios de comunicación. Creo que no mal reflejadas, si he de atender a la lectura atenta de esta publicación denominada «Nueva Alcarria», pero en todo caso ya le he explicado, repito, el alcance de las declaraciones y confío en que habrá quedado claro ante S. S. cuál es el sentido de esas palabras pronunciadas por el Comisario de Aguas en el Gobierno Civil de Guadalajara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ruiz tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **RUIZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la verdad es que me satisface que el Gobierno tenga esa inquietud y que efectivamente se esté haciendo un estudio serio sobre las necesidades que tiene la provincia de Guadalajara. El señor Ministro será consciente de que la provincia de Guadalajara está teniendo una solidaridad tremenda en el tema de aguas, en el tema de trasvase en toda esta zona norte de la provincia de Guadalajara. Me alegra oír eso. Yo quiero que esto se lleve adelante. Desde luego voy a hacer un seguimiento de todo este tema y espero que en un corto plazo se consumen y todas estas obras se realicen.

La presa del Atance entiendo que es muy importante para todo lo que usted explica, para que el río Henares pueda tener agua y esos riegos actuales y esos nuevos regadíos puedan concederse. Pero si mal no recuerdo, la Ley de 1971 y la Ley de 1980 del trasvase Tajo-Segura, ya contemplaban esta obra, que sigue sin realizarse. Como us-

ted bien decía, señor Ministro, sé que está en trámite administrativo, y es más, la contestación fue que aproximadamente eran unos mil ciento ochenta y tantos millones de pesetas. Hágase la presa del Atance que, efectivamente, en buena parte va a venir a remediar ese tema.

Hay otra cuestión que nos preocupa en Guadalajara, sobre la que el señor Ministro no me ha dicho nada. El Gobierno socialista, en el Decreto 1873, de 26 de septiembre de 1984, transfirió todas las funciones a la autonomía de Madrid, todo el tema hidráulico de la provincia de Guadalajara, que a su vez la Autonomía de Madrid transfirió al Canal de Isabel II. Yo quisiera, señor Ministro, decirle que a Guadalajara se le están aplicando todas las leyes para llevarse el agua y, sin embargo, no se están aplicando aquellas leyes para favorecer a la provincia de Guadalajara. Que se aceleren esas obras compensatorias del trasvase Tajo-Segura, que son muy beneficiosas para todos.

También quisiera que usted me dijera, señor Ministro, si efectivamente esos riegos previstos del segundo canal del Henares se van a llegar a realizar. Cuándo tiene previsto el Gobierno realizar esos riegos que son muy importantes para la provincia de Guadalajara y si la Mancomunidad de aguas de Almoguera va a entrar en los presupuestos de 1988.

Las declaraciones que ha hecho el Comisario de Aguas del Tajo coinciden perfectamente con las suyas, pero no es lo que han publicado los medios de comunicación, no sólo «Nueva Alcarria», sino emisoras de radio y los distintos medios de comunicación de la provincia de Guadalajara. No es eso. El Comisario dijo exactamente que iban a intentar —y usted también lo ha dicho— mantener las concesiones actuales en el río Henares. Es más, señor Ministro, también llegó a decir a una pregunta de los periodistas sobre por qué no se limpiaba el cauce del río Henares —usted sabe que el cauce del río Henares es un bosque, no es un cauce, con árboles de cerca de seis metros de altura— que no era necesario porque se estaba regulando absolutamente toda el agua a base de estos pantanos que había anteriormente y que era muy difícil que pudiera bajar el agua por ahí. Ahí está la inquietud de la provincia de Guadalajara al existir esas declaraciones, porque cuando no nos limpian el cauce del río es porque no piensan mandar agua, señor Ministro. Agradezco de verdad que el Gobierno socialista se tome absolutamente en serio toda la problemática existente en temas de agua de la provincia de la Guadalajara, porque la inquietud, repito, es tremenda. Vemos cómo se nos va nuestra agua, y vemos que no nos llegan compensaciones.

Quisiera preguntarle también, señor Ministro, si cuando se transfirieron estas competencias a la Comunidad Autónoma de Madrid se contó con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, si el Gobierno de Castilla-La Mancha sabe algo. Yo mandé una carta al Presidente regional, señor Bono, y me contestó, por hacerlo de alguna forma, diciendo que era un tema que lo tenía sobre la mesa, pero está desde el año 1984. Ni en Guadalajara, ni en Castilla-La Mancha nos hemos enterado absolutamente de nada y estamos preguntando cómo se nos puede apli-

car una ley para transferir de una Comunidad Autónoma a otra sin que se cuente ni con el Gobierno regional de Castilla-La Mancha ni con la provincia de Guadalajara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, yo era bien consciente de que hay cuestiones aludidas por S. S. que no he contemplado en mi respuesta por no perder la perspectiva concreta que se ha planteado en la pregunta que me convoca ante esta Comisión, porque consideraciones más amplias nos llevarían mucho tiempo. Ya las ha habido en esta Comisión.

Comprendo perfectamente que desde una provincia o región se haga un planteamiento hidráulico reivindicativo, pero hay problemas hidráulicos en todo el territorio español. Los hay por la irregularidad en la distribución de los recursos, en el tiempo y en el espacio y por la enorme demanda existente. Piense que hemos pasado en esta nación en setenta años de 100 hectómetros cúbicos regulados a 45.000 hectómetros cúbicos. La economía agraria se ha modificado de una manera muy sustancial y la propia entrada de España en una Comunidad como la Europea ha multiplicado las expectativas de producción agraria en régimen de regadío. Por tanto, estas necesidades son amplias, tan amplias que se trata con una visión global o, si no, es imposible satisfacer cualquier tipo de planteamiento.

Su señoría me expone la cuestión relativa al Canal de Isabel II. ¿Qué quiere que le conteste, señoría? Aquí hay una población de más de tres millones de habitantes que se abastece del Canal de Isabel II y ésa es una realidad que no se puede poner en tela de juicio, situándose en la perspectiva de quien ve pasar el agua como si la proximidad del cauce otorgara un derecho de prioridad inalienable. Ayer en Reus y en Tarragona les dieron la noticia de que van a recibir aguas del Ebro que, teóricamente, y con arreglo a los sentimientos (si usted me apura casi atávicos) que hay en las riberas de los ríos españoles, se consideran propias de quienes viven en esa zona. Pero hay muchas ciudades en España que no tienen abastecimiento de agua, y parece que es justo que aspiren a tenerlo. No me parece un buen planteamiento, aunque yo lo comprenda, decir que se ve mucha agua y que a pesar de todo hay determinados problemas, porque en realidad no da más derecho el ver el agua más cerca, en términos de abastecimiento.

El Canal de Isabel II no sé si alguien lo cuestionará. Yo no puedo cuestionarlo ni me puedo hacer a estas alturas algún tipo de planteamiento compensatorio que se produzca por otros mecanismos de equilibrio territorial, pero nunca relacionando directamente el mecanismo compensatorio con el otorgamiento de recursos hidráulicos.

En este momento están en construcción, desde el año 1983 ó 1984, 60 grandes presas, además de otra multitud de presas pequeñas. Se está multiplicando la capacidad de regulación hidráulica en España, algunas veces con

una fuerte contestación, pero es verdad que en general hay un alto grado de aprecio por estas obras que acumulan recursos hidráulicos. Esto se lo digo a propósito de la presa del Atance. Ojalá pudiera el Ministro de Obras Públicas, cualquier Ministro de Obras Públicas, transformar sus deseos en realidad. La presa del Atance es una de entre las cientos de presas detectadas como una necesidad y reclamadas por distintos sectores de la población española. Hay que hacer una atribución de los recursos presupuestarios para construir presas proponiendo una distribución territorial, de manera que en todas las comunidades haya iniciativas de este tipo, seleccionando prioritariamente aquellas que son más urgentes. La presa del Atance tiene su lugar; naturalmente que se va a hacer, pero en las prioridades ha ocupado, no por decisión de este Ministro, sino por decisión de anteriores gestores del Ministerio de Obras Públicas, su puesto entre dichas prioridades.

Créame señorías que he manifestado alguna vez que el problema del agua es un problema de Estado. Estoy diciendo cabalmente lo que creo que constituye una de las más grandes cuestiones de infraestructura en la sociedad española, y si me apuran hasta de equiparación territorial. Tenemos muchos territorios con demandas de riegos nuevos, con riegos históricos mal atendidos por escasez de recursos hidráulicos, y con la necesidad de planificar la acumulación de recursos y su distribución con arreglo a criterios racionales que sólo un plan hidrológico nacional puede permitir.

Se está trabajando en la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca posibilitados por la nueva Ley de Aguas. Tal como anuncié a SS. SS., dentro de unas pocas semanas, en realidad dentro de unos pocos días, confío en que podamos remitir al Consejo de Ministros el último reglamento de desarrollo de la Ley de Aguas, con cuya aprobación en un momento posterior dispondremos de todos los requisitos jurídicos o legales para abordar la redacción del plan hidrológico nacional. En ese plan hidrológico tendremos que debatir no sólo las demandas, sino también las posibilidades y las prioridades y tendremos que hacer un gran pacto nacional para atribuir adecuadamente, en función de esas demandas previsibles y de las ya existentes, los recursos que seamos capaces de acumular en España. De momento, el Gobierno está dando con sus obras hidráulicas un enorme salto en la acumulación de recursos hidráulicos. No quiero darles un porcentaje con respecto al caudal acumulado en los años anteriores, no quisiera ser impreciso (en una ocasión creo que lo dije en esta Comisión), y para no serlo prefiero quedarme con el adjetivo, pero repito que es un buen salto en la acumulación de recursos. La aparición de demandas nuevas siempre es superior a las posibilidades pluviométricas que ofrece la sociedad española.

Haremos lo que esté en nuestra mano. Su señoría podrá participar en el debate presupuestario y, por tanto, incidir en la mayor o menor urgencia y prioridad de Almoquera, del Atance o de cualquier otra iniciativa hidráulica, pero, créame S. S., estamos haciendo todo lo que podemos dentro de un marco de profunda escasez. En esta

Comisión no ha de pasar mucho tiempo antes de que podamos discutir las orientaciones básicas del plan hidrológico nacional, en las que todos tendremos que tener en cuenta las necesidades de nuestra circunscripción, pero, a la vez, y con no menos fuerza, las necesidades y las posibilidades de todo el territorio español, porque el problema del agua se ha convertido, insisto, en un problema de Estado. (El señor Ruiz Ruiz pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. No puedo concederle la palabra, señor Ruiz, ni treinta segundos. El Reglamento es tajante.

El señor **RUIZ RUIZ**: Es para dejar constancia de la solidaridad de la provincia de Guadalajara en el tema del Canal de Isabel II al que se refería el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: La solidaridad suya hacia su provincia ha sido exaltada brillantemente por su señoría.

Gracias, señor Ministro, por su presencia en esta Comisión y por la información facilitada a los señores Diputados.

#### **COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS PARA INFORMAR DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS SOBRE EL CAUCE, AFLUENTES Y EFLUENTES DEL RIO SEGURA PARA LA DEFENSA DE PERSONAS Y BIENES EN CASO DE AVENIDAS (SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día sobre la comparecencia del Director General de Obras Hidráulicas para informar de las medidas adoptadas sobre el cauce, afluentes y efluentes del río Segura para la defensa de personas y bienes al caso de avenidas, solicitada por el Grupo Parlamentario CDS.

Debo significar respecto a esta solicitud de comparecencia que estaba pendiente por haber sido su contenido recogido en otras peticiones de comparecencia de otros grupos que subsumían ésta, pero se ha incluido ante la manifestación expresa del Grupo solicitante de volver a plantear su contenido en esta Comisión, cosa que, naturalmente, la Mesa ha aceptado.

Tiene la palabra para informar sobre esta comparecencia el señor Director General de Obras Hidráulicas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (Rodríguez de la Rúa Fernández): Como ustedes saben, en los días 25 y 26 de julio y 11 a 17 de octubre de 1986 se produjeron importantes avenidas en el río Segura y en la Rambla de Minateda, en la provincia de Albacete.

En el mes de julio las precipitaciones se produjeron básicamente en el norte de la cuenca, con intensidad media de cien litros metro cuadrado, provocando crecidas en el río Benamor y en las Ramblas del Judío y de Minateda, acumulándose en el río Segura un caudal máximo de 500

metros cúbicos por segundo, que pudo laminarse en gran medida. El paso de la avenida por la ciudad de Murcia fue normal, pero se produjeron roturas y desbordamientos en el tramo comprendido entre Murcia y el límite de la provincia de Alicante, que rebajaron en gran medida el caudal máximo de la ciudad de Orihuela. Asimismo, en la Rambla de Minateda se registraron caudales importantes que se almacenaron íntegramente en el embalse de Camarillas, si bien se produjeron desperfectos no pequeños en el trazado del ferrocarril Madrid-Cartagena a la altura de Tobarra.

Los días 11, 12 y 13 de octubre se produjeron nuevos aguaceros dispersos en la provincia de Albacete y en la margen derecha del río Segura, registrándose precipitaciones en este caso próximas a los 200 litros metro cuadrado, básicamente en la comarca de Mula. La aportación íntegra en la cabecera del río Mula pudo retenerse en el embalse de La Cierva, si bien la crecida del río Pliego, con puntas máximas de 200 metros cúbicos por segundo, discurrió por el cauce hasta la confluencia con el río Segura.

Por su parte, el río Benamor y Rambla Salada también registraron crecidas importantes, originándose en la zona de la contrapada caudales de hasta 240 metros cúbicos por segundo.

Esta situación natural de fuertes aguaceros y generación de avenidas como bien es sabido es una recurrente histórica en la cuenca del Segura, aunque afortunadamente, y de forma progresiva, los efectos sobre bienes y personas se van reduciendo al paso de la historia. En la propia comparación que pudo hacerse a posteriori respecto a las avenidas de 1973, pudo constatar que ya la infraestructura realizada en esa década había posibilitado lo que hubieran sido peores daños respecto a la infraestructura existente entonces.

En todo caso, y con referencia a los acontecimientos citados, y en particular a los del mes de octubre que fueron de mayor envergadura, el Ministerio de Obras Públicas se planteó la adopción de medidas concretas, en algunos casos elevadas al Gobierno, para la resolución oportuna. A raíz de la avenida del mes de julio, el Ministerio declaró de emergencia las obras necesarias para la reposición del cauce del río Segura y los servicios afectados, iniciándose inmediatamente los trabajos correspondientes, desgraciadamente sin solución de continuidad, puesto que, cuando estaban en fase de realización, coincidieron las avenidas del mes de octubre.

Una vez reconocidos y evaluados los daños derivados del doble efecto de las avenidas de julio y de octubre, se pusieron en marcha los correspondientes expedientes de reparación de daños por emergencia y declaración de reconocida urgencia, procediéndose, de forma inmediata, a las correspondientes actuaciones de reposición de cauce y mejora de las defensas tradicionales. Insisto en que la actuación fue inmediata, como bien es conocido. La actuación sobre defensas y reposición de cauces trataba no solamente de reponer a su situación originaria, sino claramente de reponer y mejorar la infraestructura de borde y acompañamiento de los propios cauces.

Entre actuaciones de emergencia y reconocida urgencia se habilitaron fondos por valor de 2.441 millones de pesetas, más 232 que fueron específicamente orientados mediante este mecanismo de urgencia a la reparación de infraestructura del post-trasvase. En la actualidad puede decirse que prácticamente están ultimadas las actuaciones de reposición de cauces, aunque en algunos casos queda la ejecución de los proyectos correspondientes; pero puede decirse que, en gran medida, en menos de un año ha sido posible la reposición del cauce en condiciones mejores que las anteriores y el acondicionamiento de las defensas para reducir los riesgos de avenidas.

El criterio general al reparar los daños producidos en el cauce y motas del río Segura ha sido la configuración del cauce con una sección tipo más adecuada en cada caso, para que sea más estable en el futuro de lo que lo ha sido en el pasado, para lo cual se ha optado por diversas alternativas en función del tramo singular del río: ampliación del cauce a 200 metros cuadrados con taludes adecuados, protección de motas con escollera, muros de mampostería, gavionada en curvas cerradas, muros de hormigón en masa localizados en zonas de escasa disponibilidad de terreno, etcétera. Con ello puede decirse que las actuaciones inmediatas, orientadas a la reposición de las situaciones previas a la inundación, pudieron ser afortunadamente realizadas y están prácticamente en su ultimación.

Pero evidentemente la solución al problema de las avenidas del río Segura no se limita exclusivamente a la reposición de los aspectos de borde en el cauce, sino que es imprescindible continuar y profundizar en la política de regulación y grandes encauzamientos.

Como es conocido por SS. SS., como consecuencia de las inundaciones de 1973 se formularon distintos planes que pretendían globalizar el conjunto de soluciones relativas a las inundaciones en la cuenca del Segura. Concretamente puedo referirme a un conjunto de planes coordinados, aprobados por Ordenes ministeriales de 14 de septiembre de 1974, pero quizá con mayor énfasis al que entonces se denominó en 1977 el Plan General de Defensa contra Avenidas de la Cuenca del Segura. En intervenciones posteriores y si así lo desean SS. SS., podré explicitar y aclarar las modificaciones e incidencias administrativas que ha sufrido este plan general de defensa contra avenidas en la cuenca del Segura pero, en todo caso, adelanto y sintetizo que con fecha 12 de noviembre de 1986 se aprobó el expediente de información pública del citado plan general y hasta cierto punto se reorientó, con una filosofía de reconducción y sobre todo de perfeccionamiento, el conjunto de terminaciones que estaban contempladas en el viejo plan. En todo caso, se tomaron decisiones inmediatas como fue la autorización de que continuaran determinadas actuaciones que se seguían viendo como deseables y asimismo se pusiera en marcha el estudio de otras que el paso de los años había evidenciado que resultaban más convenientes que las anteriores. De este modo, está autorizada la continuación de las actuaciones en la presa del Moro, del Judío, de Pliego, de Cárcavo, Romeral y Los Rodeos, y el recrecimiento de las presas de

La Cierva y Puentes, así como trasvase del Paretón de Totana.

Por otra parte, se ordenó un replanteamiento más actualizado de los emplazamientos más fundamentales, en particular el del río Segura, entre Murcia y Guardamar, así como el de la Rambla del Hondón, en Cartagena.

En todo caso, lo que considero oportuno —y creo que aclara específicamente el núcleo de lo solicitado en la comparecencia— es el conocimiento de la programación de actuaciones previstas en el futuro. Como decía, existe por una parte el conjunto de actuaciones que denominamos inmediatas de reposición de cauce, a las que ya me he referido y que están prácticamente ultimadas, pero asimismo se establece una programación de actuaciones a corto, medio y largo plazo que trata de optimizar el conjunto de las inversiones con objeto, básicamente, de reducir los riesgos sobre bienes y personas. En este conjunto de actuaciones, en las que hay que distinguir entre corto, medio y largo plazo, y que en cierta medida coinciden con los planteamientos del viejo plan general contra las avenidas de la cuenca del Segura pero que introducen nuevos elementos que, a nuestro entender, mejoran sustancialmente y optimizan las inversiones a realizar, la previsión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es la siguiente.

En lo que se refiere a las actuaciones a corto plazo, se contempla un total de inversiones de 5.914 millones de pesetas, a finalizar en el año 1991 y que son las siguientes: el acondicionamiento final de la Rambla del Tiata y río Guadalentín, en la zona de Lorca, que es una obra prácticamente ultimada y en la que quedan algunos retoques. Como obras nuevas, la ultimación de la presa del Moro que está en ejecución, también avanzada; la reparación de riadas a las que he hecho referencia; la iniciación de la presa de Pliego, si es posible en este mismo año 1987, puesto que se dispone del proyecto terminado; así como el encauzamiento del Reguerón, en la senda de Garres al camino de Beniaján, que sería nuestra voluntad poder iniciar —si ello es posible— a finales del 87 o muy a principios del 88.

En las actuaciones a medio plazo, e incluyo en ellas las que en principio se iniciarán en 1988, se contempla un total de actuaciones que, en pesetas 86, se estima en 10.460 millones de pesetas, de los cuales 9.750 corresponderían al Estado y el resto a las comunidades autónomas interesadas, bien Comunidad Valenciana, bien Comunidad de Murcia esencialmente, puesto que en algunos casos son obras de encauzamiento en las que la inversión de la parte urbana corresponde a la respectiva comunidad autónoma. Como decía, en las actuaciones a medio plazo, denominando como tales aquellas que esencialmente se empiezan en 1988, la lista es la siguiente (hablo siempre con referencia al año próximo): la iniciación del trasvase del Paretón de Totana, actuación de la que ya se ha anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el correspondiente concurso proyecto de obra y que espera ser resuelto de tal forma que se garantice la iniciación en el año previsto; la presa del Judío, cuyo proyecto se encuentra en redacción en estos momentos; el canal de derivación del río Argos

al río Quipar, con un proyecto que se encuentra asimismo en redacción; el recrecimiento de la presa de La Cierva, en el que se están ultimando las fases previas de elaboración del proyecto; igual sucede con la presa de Algeciras; el encauzamiento en el río Segura del tramo Murcia-Beniel; el encauzamiento del tramo Beniel-Guardamar y el programa de defensa y encauzamiento en los afluentes principales de la margen izquierda del río Mundo. Con ello se completaría el conjunto denominado de actuaciones a medio plazo, aunque en términos reales pueden calificarse de a corto plazo, puesto que la previsión es iniciar la totalidad de ellas, si es posible, en 1988, y que, como decía, importa un total de 10.460 millones.

Por último, el conjunto de actuaciones a largo plazo cuya iniciación en su mayor parte está prevista en 1990 —podría dar detalles posteriormente—. Estas actuaciones, cuyo importe total es de 7.893 millones, son las siguientes: presa del Romeral, Rambla del Hondón, presa de Cárcabo, el programa de defensa y encauzamiento en los afluentes principales de la margen izquierda del río Mundo en su segunda fase, la presa de Los Rodeos y el recrecimiento de la presa de Puentes.

Con ello se configura un programa que en su totalidad, entre las actuaciones corto, medio y largo plazo, importaría, en pesetas 86, unos 24.267 millones, con anualidades que entre los años 87 y 91 —evidentemente en el marco del comité de inversiones públicas y a confirmar en los sucesivos presupuestos en su caso— supondrían la ejecución de los dos tercios amplios del conjunto del programa para 1991. Por tanto, puede afirmarse que, entrados los años noventa, el riesgo de inundaciones en la cuenca del Segura en su dimensión tradicional, incluso en una dimensión mucho más allá de lo tradicional en cuanto a riesgos de inundación, debería estar o estará prácticamente solucionado.

Complementariamente a este conjunto de actuaciones físicas a las que me he referido de forma muy sintética, existe otro conjunto de actuaciones que asimismo tienen como finalidad reducir los riesgos de avenida y minimizar los riesgos sobre bienes y personas. Me refiero en particular a la puesta en marcha del programa SAIH, Sistema de Información Hidrológica, que, en lo que se refiere a la cuenca del Segura, ha sido el segundo contratado por el Ministerio de Obras Públicas —el primero es el de la cuenta del Júcar—. En lo que se refiere al SAIH de la cuenca hidrográfica del Segura, su anuncio se produjo a finales de 1984; la instalación fue adjudicada provisionalmente a principios de 1985, produciéndose en mayo de ese mismo año la adjudicación definitiva y comenzando la obra en noviembre también del 85, con un plazo previsto que hubo que ampliar inicialmente hasta 1987 y que se ha ampliado en la actualidad hasta marzo de 1988. De cumplirse las previsiones, se dispondrá, por tanto, de la instalación básica, a falta de los aspectos de utilización en «software» del sistema, para principios de 1988. Es una red cuya finalidad, como bien conocen SS. SS., es doble, no solamente la minimización de los riesgos de avenidas y no por ello menos importante, sino la optimización de la explotación de los recursos de las cuencas hidrográfi-

cas. En este caso es una red de la que aproximadamente ya se ha ejecutado o certificado más de la mitad de la actuación, que esencialmente es la parte de obra civil, y en estos momentos se está procediendo a la instalación de todos los aspectos de enganches eléctricos y de telecomunicación.

Como decía, complementariamente al conjunto de actuaciones físicas, cuya finalidad básica es la de o bien almacenar recursos de avenidas, con el fin de su laminación, o bien la de encauzar adecuadamente las avenidas que no puedan ser retenidas, se actúa asimismo con programas como el citado, pero por otra parte complementado con programa de mantenimiento de limpieza de cauces, de forma continuada, a mi entender suficientemente satisfactoria, en los ríos de la cuenca a través de la Comisaría de Aguas de la propia cuenca del Segura.

Con ello creo que he dado una panorámica suficientemente sintética de lo que se solicitaba en la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo solicitante, señor Martínez-Campillo, por diez minutos.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: En nombre de mi Grupo y personalmente agradezco sus palabras y la comparecencia del señor Director General de Obras Hidráulicas. Tengo que explicar, en primer lugar, por qué hemos mantenido esta comparecencia, que data de octubre del año pasado, y agradezco a la Presidencia que la haya mantenido, porque efectivamente se han sucedido una serie de comparecencias e intervenciones, en Pleno o en Comisión, que cubrían el aspecto informativo y de control que a esta Cámara le son propias.

No obstante, había dos aspectos importantes para mantener la comparecencia del Director General. Por un lado, evaluar los compromisos que en esta Comisión se habían realizado, especialmente por el Ministro de Obras Públicas, y además porque, dado el transcurso del tiempo, nos hemos introducido en unas fechas propicias precisamente para que vuelva a haber este tipo de lluvias que produce un aumento irregular del cauce en el río Segura.

También quiero señalar que cuando uno pide una comparecencia de este calibre siempre tiene el miedo, al menos yo así lo siento, de estar entreteniéndolo a la Cámara y a SS. SS. con una cuestión parcial, pero me imagino que además de sentir toda especial observación hacia los problemas que les son más próximos, no cabe duda que los ríos españoles son todos paradigmáticos y el Segura yo creo que es uno de ellos. Es un paradigma porque durante una época nos pasamos el tiempo pidiendo agua; durante otra época nos pasamos poniendo la mano para que no crezca tanto y se nos juntan problemas de carestía de agua, de avenidas y problemas medioambientales graves, que éstos son generales a los ríos españoles.

Por eso me gustaría que también pudiera servir un poco de conclusión general para ese gran compromiso del agua que el Ministro viene anunciando y que nosotros vamos a luchar para que así sea, entendiéndolo que es imprescin-

dible al tratarse de una importantísima cuestión de Estado.

Usted ha sido muy exhaustivo, es decir, que no tengo que añadir nada, si bien tengo que mostrarle que en la comparecencia del 9 de diciembre de 1986 el Ministro hacía unos compromisos, no como usted ha hecho hoy, con plazos, sino que el Ministro hacía una comparecencia de carácter general y en ella hablaba de la urgencia de llevar a cabo una serie de obras sobre encauzamiento, actuaciones urgentes, la Presa de Pliego, etcétera. No voy a aburrir con todo ello. Por eso necesitábamos conocer por su boca exactamente qué es lo que había hecho la Administración a lo largo de este año en ese compromiso que había adoptado, que de algún modo estaba también suspendido en función de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y que dependía de cuál era la cantidad que asignábamos a ese tipo de obras.

Efectivamente, estaba en marcha el Plan SAIH, que como usted ha comentado se ha retrasado en dos ocasiones y que es de una importancia vital. Ya está en marcha y parece que en marzo de 1988 culminará. Las obras de encauzamiento han afectado especialmente a las obras de reparación del cauce allí donde efectivamente las avenidas habían causado mayores daños. En cuanto a la limpieza no se sienta satisfecho el señor Director General, porque no se lleva con la prontitud que debiera. Usted habló de dos procedimientos, había duda en función del problema de la mano de obra, pero no se llevan con esa prontitud, y al hacer nosotros un chequeo personal sobre esas obras que el Ministro declaró urgentes, aquí hago un paréntesis: ¿qué se entiende por urgentes? Hasta que no se pone un plazo no lo sabemos, porque el urgente en el río Segura lo es ya, mañana, pero estoy de acuerdo en que las urgencias hay que ponerlas en relación con todas las necesidades hidrológicas del país.

Entonces, nos encontrábamos con que de la Presa del Judío todavía se está redactando el proyecto, con que en cuanto a la Presa de Pliego me parece que se termina de redactar el proyecto esta semana y se intenta conseguir una asignación simbólica para incluirla en los Presupuestos Generales de este año; la Presa del Paretón en Totana, está ya como usted bien ha dicho, sometida a información pública que acaba el 17 de noviembre; la Presa del Romeral es la que tiene un proyecto aprobado; el encauzamiento y revestimiento del Reguerón está pendiente de subasta, como antes afirmé, y de la Presa de Cárcavo se está empezando a redactar ahora el proyecto.

En cuanto al emplazamiento del río, parece que la tesis que mantiene la Configuración Hidrográfica del Segura es que, sin olvidar algunas obras urgentes, primero es conveniente hacer las obras de embalsamiento y luego empezar con las de encauzamiento.

Esa era la evaluación que nosotros hacíamos. Ahora usted nos ha puesto fechas concretas a cada una de estas obras y, por tanto, a nosotros solamente nos queda, dentro de nuestra ineludible obligación de controlar la labor de la Administración y además de incentivar su trabajo, esperar que en los próximos Presupuestos Generales del Estado no haya ningún recorte, como se ha anunciado, si

bien de una forma oficiosa, hacia las obras hidráulicas. Ahí yo le anuncio que lucharemos duramente para que no sea así. Si el Ministro afirma que el problema del agua es un problema de Estado no puede aplazarse en función de obras de mayor imagen, pero no de mayor necesidad dentro del Ministerio de Obras Públicas, y además haremos un seguimiento exhaustivo de los plazos que usted ha marcado y sobre los que agradezco la información que ha dado hasta el momento para que efectivamente, tanto en el cauce del río Segura como en cualquier cauce de cualquier río español de esta envergadura, se cumplan de un modo importante, yendo eso unido a —no lo quiero tocar más que tangencialmente— la redacción y ejecución de esos famosos planes hidrológicos de cuenca, antes de meternos a discutir el Plan Hidrológico Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por la Agrupación PDP, del Grupo Mixto, el señor Rovira, por diez minutos.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Cuando ocurrieron los acontecimientos el pasado verano entonces prácticamente todos los Grupos, mediante preguntas por escrito o verbales, mediante interpelaciones, petición de comparecencias, etcétera, insistimos ante la Administración en la necesidad de realizar unas obras para evitar que pudieran repetirse acontecimientos dolorosos, ya que hubo víctimas humanas, y también por lo que se refiere a los daños materiales, que fueron muy importantes.

Sin duda varias de las iniciativas adoptadas por nosotros se subsumieron, como ha dicho la Presidencia, en las otras que por los diferentes Grupos se presentaron, pero no obstante me parece oportuno que el representante del CDS, justaamente en estas fechas, haya reavivado esta petición de comparecencia del Director General de Obras Hidráulicas, con objeto de conocer lo realizado a lo largo de este año.

Según se nos ha informado parece ser que las obras realizadas se han referido en la práctica a las de reposición, es decir, volver otra vez a colocar las cosas tal y como estaban antes de los daños producidos por las crecidas, pero que, en cambio, no se han ejecutado las soluciones indispensables para evitar la repetición de estos acontecimientos, de tal forma que si en este año hubiera nuevamente una crecida extraordinaria, con mucha probabilidad se producirían de nuevo los mismos daños y esto representaría para todas las instituciones una responsabilidad al no haber sabido adoptar las medidas imprescindibles para paliar estos daños a que me estoy refiriendo.

Es cierto que hay planes antiguos y es cierto que todo ello requiere estudios, que hay que replantearlo, que hay que reorientarlo, etcétera, pero, en definitiva, lo que se produce aquí es lo que sucede tantas veces cuando la máquina de la Administración interviene, que es que con un afán perfeccionista, que siempre es loable, sin embargo se van demorando las obras y aquello queda sin ejecutar.

De ahí que si bien la fecha de 1991 parece que por parte del Director General podría ser una fecha definitiva, sin embargo creo que no va a tomar a mal si expresamos

nuestras dudas de que esa fecha de 1991, dada la experiencia que tenemos de la Administración, posteriormente no se vaya a demorar por muchas causas. Pero, sobre todo, tenemos cuatro años por delante, cuatro años de riesgos y cuatro años de preocupación.

Quisiera que el Director General de Obras Hidráulicas nos pudiera decir ahora, ya, y evitándose así una comparecencia a este respecto en cuanto a los Presupuestos, si en los Presupuestos para 1988 las cifras establecidas para la ejecución de las obras proyectadas en esa fecha son suficientes, y si no lo son, en ese caso que se nos diga para que seamos nosotros, para que sean los distintos Grupos Parlamentarios los que pueden formular las enmiendas necesarias para elevar esas consignaciones presupuestarias con este fin, porque considero que esto tiene un carácter urgente y prioritario.

En segundo lugar, creo que es imprescindible que de aquí a esa fecha de 1991 podamos seguir conociendo perfectamente la ejecución de este plan con unas comparecencias periódicas, con el fin de ver si de esta manera se borra un poco la impresión que existe en la opinión pública de que el Ministerio de Obras Públicas está más dedicado a la construcción de carreteras, autovías, etcétera, que a la realización de unas obras hidráulicas que son imprescindibles, porque en España, por mucho que se hubiera hecho en esta materia, todavía hay zonas que sienten una gran necesidad de agua, y hay otras como la que estamos tratando, en las que se padecen los excesos del agua por falta del encauzamiento o de las inversiones necesarias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Estevan, por diez minutos.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento al señor Director General de Obras Hidráulicas por su comparecencia en esta Comisión. No voy a reiterar lo que ya se ha dicho, porque lo comparto en su mayoría. El señor Calero, también en esas jornadas celebradas en octubre, ya se refería a todas estas obras que ha citado el Director General de Obras Hidráulicas de presas de recrecimiento, de reposición de cauces, de defensa y que son necesarias. Solamente queremos decirle tres cosas. En primer lugar, que nos parece que las actuaciones van muy lentas; que todos los cursos de agua de los ríos de la vertiente mediterránea tienen las características del Júcar y del Segura y, por tanto, nos parece que las actuaciones allí deben de ser prioritarias. Señor Director General, los plazos son largos y, además, nos tememos que se retrasen y no se cumplan.

Pero la segunda cuestión se refiere al plan hidrológico de esta cuenca. Como sabe muy bien el Director General y esta Comisión, los planes hidrológicos se establecieron en un decreto de 1979. En 1981 se remozaron un poco los componentes de la Comisión y se viene trabajando, han transcurrido siete u ocho años y aquí no aparece ningún plan hidrológico. Estas cuencas no son muy extensas, son más reducidas, son difíciles, pero no son extensas y, en

consecuencia, es hora de que ustedes presenten algún plan hidrológico, por lo menos alguno, porque verdaderamente es muy poco serio lo que está pasando con los planes hidrológicos. De esta manera, para días, para años, para quinquenios tenemos el Plan Nacional.

Pero hay una tercera cuestión que nos preocupa más todavía. Si en esta cuenca y en la del Júcar, que son las dos primeras que ustedes han puesto en marcha, el sistema de información hidrológica requiere cuatro años de ejecución, yo me pregunto qué va a pasar con todo el resto ya que va muy lento, también. ¿Nos podría decir a qué se deben todas estas dificultades?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García-Arreciado Batanero, por tiempo de diez minutos.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Gracias por esta comparecencia, señor Director General. Por lo dicho en su intervención es obvio que la región de la cuenca del Segura, que estamos comentando, tiene un régimen de lluvias ciertamente difícil con intensidades pluviométricas puntuales muy elevadas y, consiguientemente, con unos caudales difíciles de controlar y que han venido históricamente asolando cada cierto tiempo esa región, aunque, como señala en su comparecencia el señor Director General, los daños causados cada vez son menores y esa apreciación no ha sido contradicha por los restantes intervinientes.

Según nuestro criterio, el MOPU no se ha instalado en la fatalidad de resignarse ante esta adversidad climática y articula una política en dos frentes que nos parecen realmente acertados. En primer lugar, una política de actuación inmediata de reposición de las infraestructuras que se dañan en cada fenómeno que se produce y de reparación de los daños que tienen como consecuencia estas lluvias. En segundo lugar, hace un análisis de que la solución de los problemas que estamos comentando sólo puede venir mediante una serie de actuaciones de regulación en los ríos de la zona y de una política de obras encaminadas a la consecución de encauzamientos importantes, lo que él llama grandes encauzamientos. En este sentido el plan general de las defensas que se ha citado nos parece un instrumento acertado de política para la solución definitiva de los problemas que estamos considerando.

La extensiva y exhaustiva relación de actuaciones que a corto, a medio y a largo plazo se han expuesto ante esta Comisión con una valoración económica muy importante, máxime si tenemos presente los límites realmente importantes del presupuesto en que se mueve, nos parece un esfuerzo comparativamente muy significativo en la solución de estos problemas, esfuerzos que vienen complementados por el desarrollo del plan SAIH, que se ha mencionado también.

Nosotros comprendemos y compartimos la inquietud del señor Martínez-Campillo, inquietud que, por lo demás, es extensible, por desgracia, a otras zonas de nuestra geografía, que tienen unos problemas de contenidos muy similares a los que estamos considerando en estos

momentos aquí. Por ello valoramos que la gestión del MOPU es adecuada y positiva, tanto en el esfuerzo inversor, como en la planificación como en el horizonte de unos años —horizonte realmente corto—, al estimar el señor Director General que se podría encontrar una solución definitiva al problema de las lluvias en la cuenca del Segura.

En cuanto al temor manifestado por algunos de los intervinientes sobre el no cumplimiento de las previsiones aquí establecidas por el Ministerio, obvio es decir que existen los suficientes mecanismos de control parlamentario para demandar en todo momento al Ministerio el cumplimiento exacto y estricto de lo manifestado en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las observaciones formuladas por los señores Diputados, tiene la palabra el señor Rodríguez de la Rúa.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (Rodríguez de la Rúa Fernández): En primer lugar, quiero agradecer al señor Martínez-Campillo la apreciación de lo que yo he entendido que es una comprensión del esfuerzo riguroso de replanteamiento de las actuaciones a medio y largo plazo y, en general, de la concepción del Plan de la cuenca del Segura.

Tomo buena nota de esa preocupación del tema específico de las limpiezas porque, efectivamente, ésa es una de las actuaciones muy relevantes y, generalmente, de gran rentabilidad en lo que se refiere a la garantía de circulación de caudales. Concretamente en la resolución de la Dirección General de noviembre de 1986, en la se aprobaba el Plan a efectos de información pública, se ordenaba de forma específica el estudio de la conservación de los cauces actuales del río Segura y de los tramos finales de sus afluentes, entre Murcia y Guardamar, con programación de actuaciones que denominábamos cuasi permanentes y cíclicas. Una de ellas es, evidentemente, la de limpieza. Tomo buena nota con objeto de proceder a un seguimiento específico y acelerar la ejecución de estas actuaciones permanentes y cíclicas que, esencialmente, podemos denominar de explotación de cauces más que de grandes actuaciones físicas.

En cuanto a la exposición del señor Rovira, me pareció entender que la crítica a la reposición y mejora obviamente no se refería a la no conveniencia de haber hecho esas actuaciones. Yo no sé si enfatiqué suficientemente que las actuaciones de reposición fueron de reposición y mejora, de importante mejora, diría yo, en muchos casos. No solamente la reposición tradicional de motas que, diríamos, es la fase más fácil, sino que en muchos casos se ha hecho dragado de río, ampliación de las secciones, recrecimiento importante de motas, inclusión de escollera, no existente antes de las inundaciones, construcción de nuevos azudes, etcétera. Es decir, el programa de reposición ha sido genuinamente un programa de reposición y mejora que, como digo, está prácticamente ultimado.

Decía S. S. que no se han ejecutado las obras indispensables para evitar. Ni creo que nadie sea capaz de concebir que en un año se puedan ejecutar esas obras. Lo que

sí creo es que genuinamente se han puesto las bases para garantizar que en un período relativamente corto —me he referido el año 1991— prácticamente estarán vencidas las actuaciones a medio plazo y estarán iniciándose las actuaciones a largo plazo. Evidentemente, con los condicionantes presupuestarios, es difícil precisar una fecha concreta de ultimación de las actuaciones a largo plazo; pero con las disponibilidades presupuestarias conocidas es posible iniciar las actuaciones a corto plazo, a las que me he referido, iniciar en 1988 las actuaciones a medio, a las que también me he referido, prácticamente tenerlas ejecutadas en 1991 y pesumiblemente poder iniciar en 1990 el conjunto de actuaciones a largo plazo y, por tanto, en el umbral de los 90 poder asegurar que el histórico riesgo de inundaciones del Segura se ha superado.

En cuanto a la pregunta específica de si son suficientes o no los presupuestos, puedo asegurarle que son suficientes para poner en marcha este programa tal como lo he planteado. Por tanto, entiendo que se pueden cumplir los objetivos planteados.

En relación con las consideraciones que hacía la señora Estevan sobre las actuaciones lentas o rápidas, creo que es un problema relativo que puede depender de la escala de medida. Como gestores públicos —lo conoce bien— nuestra obligación es gastarnos el presupuesto y lo hacemos encantados.

Aprovechando la consideración que hacía S. S. —aunque no es estrictamente el término de la comparecencia—, me quiero referir a las cuestiones de la planificación hidrológica, porque creo que es bueno que en todos los foros, en todas las oportunidades se profundice sobre el tema.

En mi opinión, la concepción del Plan Hidrológico que está en la Ley de Aguas es radicalmente distinta de la planificación hidrológica tradicional. Efectivamente, se hizo un esfuerzo muy relevante en el año 1979 de iniciar lo que entonces se llamaban también planes hidrológicos, pero que estaban concebidos esencial y estrictamente como programas de actuaciones físicas. Es evidente que de la lectura de la Ley de Aguas se extraen unas conclusiones mucho más relevantes que la de concebir los planes hidrológicos estrictamente como un programa de actuaciones físicas. La planificación hidrológica posibilita la asignación de prioridades de uso según tramos, la generación de reservas de recursos a favor del Estado, unas modificaciones o reconsideración de las cuestiones concesionales; posibilita, diríamos, toda la filosofía de coordinación con programaciones sectoriales. Es decir, creo que genuinamente la planificación hidrológica, que evidentemente es un reto, se concibe como tal en el sentido amplio a través de la Ley de Aguas. El esfuerzo de 1979, muy loable, fue esencialmente una mera programación de actuaciones y proyectos concretos.

En cuanto a plazos, se ha comentado que el Reglamento de Planificación Hidrológica se desea remitir al Consejo de Estado en un plazo que probablemente no irá más allá de semanas, con lo cual no es aventurado esperar que

antes de final de año esté aprobado dicho Reglamento, que ultima el desarrollo reglamentario de la Ley.

En lo que se refiere al contenido específico de los planes, las confederaciones hidrográficas están elaborando ya los trabajos concretos de lo que se denomina en el reglamento documentación básica, y normalmente entiendo que no se modificará en el informe del Consejo de Estado. En consecuencia, ya se está trabajando en esa documentación básica con objeto de que antes del verano de 1988 la documentación básica y los documentos de directrices estén en gran medida avanzados. No es el momento para precisar estos plazos, pero creo que sí es oportuno hacer referencia a que, efectivamente, el proceso de la planificación hidrológica ya se ha iniciado.

En lo que se refiere al SAIH, creo que es bueno insistir en lo que dije con anterioridad. El Programa SAIH tiene una doble finalidad, no solamente la reducción de riesgos de inundaciones —no la anulación—, sino una segunda finalidad, que es la mejora de la explotación cotidiana de los recursos disponibles.

Finalmente, quiero agradecer al señor García-Arreciado las consideraciones hechas. Ha apuntado un tema de gran relevancia que está, precisamente, en el debate y en la reorientación que se ha dado al Plan General de Defensas contra avenidas del Segura. En el Plan del año 1976 se planteaba claramente, pero no se solucionaba, el dilema entre los dos enfoques tradicionales de reducción de los riesgos. Un planteamiento típico a través de la regu-

lación, y otro planteamiento básicamente a través de los encauzamientos.

En mi opinión, el Plan General de Defensas de los años 70, con independencia de otras consideraciones, no planteaba, diríamos, una optimización de la inversión pública, sino que maximizaba o, de alguna forma, no afinaba suficientemente el problema —importantísimo por otra parte— de optar o por una política de regulación que se trague las avenidas o por una política de encauzamiento que simplemente las lleve al mar. En una zona como la cuenca del Segura, en donde se tiende a garantizar los bienes y las vidas de las personas, tratando, a su vez, de maximizar la acumulación de recursos para su utilización posterior, y en que existe tanta demanda de riego, como apuntaba antes el señor Martínez-Campillo, es obvio que, incluso con los instrumentos de aquellos años, quizá no era posible la formulación de un plan óptimo. Entendemos que se está avanzando metodológicamente de forma importante, pivotando, básicamente sobre consideraciones técnicas y, por tanto, estoy convencido que la programación de actuaciones a medio y largo plazo que finalmente se haga es la que, en el estado de conocimiento actual, consideramos la óptima.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General de Obras Hidráulicas, por su presencia en esta Comisión y por la información facilitada a SS. SS.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961